



Ciudad de las
n!ñas y n!ños



Plan Institucional 2024 - 2027

15. O.P.D. Servicios de Salud

Gobierno Municipal de Zapopan

Pensar, trabajar y gobernar A OTRO NIVEL

Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza

2024 - 2027



Siglas y Acrónimos.

AMG: Área Metropolitana de Guadalajara.

DIGELAG: Dirección General de Estudios Legislativos y Acuerdos Gubernamentales.

DOF: Diario Oficial de la Federación.

INEGI: Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

OPD SSMZ: Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan.

Contenido

Siglas y Acrónimos.	2
Directorio.	4
Introducción.	5
Sección 1.	
Diagnóstico de Resultados.	7
1.1.A. Información Estadística.	8
1.2.B. Avances y Resultados.	12
Sección 2.	
Objetivo Institucional y Estructura Organizacional.	16
2.1. Objetivo Institucional del O.P.D. Servicios de Salud del Municipio de Zapopan.	17
2.2. Estructura Organizacional.	17
Sección 3.	
Marco Normativo.	18
3.1. Atribuciones del O.P.D. Servicios de Salud del Municipio de Zapopan.	19
3.2. Reglamento(s) Municipal(es).	21
Sección 4.	
Filosofía Organizacional y Análisis FODA.	23
4.1. Misión Institucional.	24
4.2. Visión 2027.	24
4.3. Valores Institucionales del PMDG 2024 – 2027 y Específicos.	25
4.4. Análisis FODA.	26
Sección 5.	
Alineación del Plan Institucional al PMDG 2024 - 2027.	27
Sección 6.	
Matriz Institucional de Acciones Operativas.	30
6.1. Tema 1. Zapopanas y Zapopanos.	31
Referencias.	34



Directorio.

PRESIDENCIA

Juan José Frangie Saade

Presidente Municipal de Zapopan

ÓRGANO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN

Miguel Ricardo Ochoa Plascencia

Dirección General del O.P.D. Servicios de Salud del Municipio de Zapopan

César Alejandro Hernández Álvarez
Dirección de Administración y Finanzas

Juan Alfonso Cárdenas Ramos
Dirección Médica

Eusebio Fernando Meza López
Dirección del Hospital General de
Zapopan

Israel Pérez Gutiérrez
Dirección de Unidades de Atención
Médica de Urgencias

Martín de Jesús Castro Sandoval
Dirección Jurídica

Pedro Múzquiz Peña
Enlace General de Planeación

Introducción.

A lo largo de los últimos nueve años, Zapopan se ha consolidado como un referente local y nacional en ejes como progreso social, economía, seguridad, infraestructura social y urbana, finanzas públicas, eficiencia gubernamental, transparencia y gobierno cercano. Estos logros son el resultado del trabajo constante y de una visión de largo plazo que ha guiado al Gobierno Municipal de Zapopan.

Sin embargo, aunque se ha avanzado mucho, en el **O.P.D. Servicios de Salud del Municipio de Zapopan** somos conscientes de que aún hay mucho por hacer. Por ello, el presente Plan Institucional tiene un propósito fundamental: corregir lo que estamos haciendo mal y mejorar lo que estamos haciendo bien, para con ello cumplir con la instrucción de nuestro Presidente Municipal Juan José Frangie Saade: *Trazar nuevas estrategias que nos permitan seguir avanzando.*

En tal sentido, con base en el marco jurídico establecido en el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2024 – 2027 (PMDG 2024 – 2027) y el propio del **O.P.D. Servicios de Salud del Municipio de Zapopan**, este documento, establece las responsabilidades y compromisos que se deben cumplir en materia de planeación del desarrollo a corto y mediano plazo, para que de forma ordenada y coherente defina la filosofía organizacional, acciones operativas y metas que coadyuven al cumplimiento de los objetivos planteados en el PMDG 2024 -2027.

La metodología empleada se sustenta en los principios de gobernanza y de desarrollo sostenible a partir de una gestión pública por resultados, la cual tiene como objetivo, de acuerdo con el artículo 5 del *Reglamento de Planeación Participativa para el Municipio de Zapopan*, mejorar el desempeño de la gestión pública de la administración municipal, a partir de la identificación de sus necesidades sociales, problemas públicos y oportunidades de desarrollo.

El Plan Institucional del **O.P.D. Servicios de Salud del Municipio de Zapopan** se compone de seis secciones:

Sección 1. Diagnóstico de Resultados, muestra información proveniente de instituciones nacionales, estatales y propias del gobierno municipal, y describe avances y resultados de los principales programas que instrumenta la Entidad.

Sección 2. Objetivo Institucional y Estructura Organizacional;

Sección 3. Marco Normativo, enuncia las funciones y atribuciones de la Entidad, así como los Reglamentos Municipales que norman su actuación;

Sección 4. Filosofía Organizacional y Análisis FODA, presenta la Misión, la Visión y los Valores Específicos con los que las personas servidoras públicas rigen su quehacer de servicio. Además, la Entidad sus principales debilidades y áreas de oportunidad;

Sección 5. Alineación del Plan Institucional con el PMDG 2024 – 2027, retoma las Acciones Estratégicas determinadas en el instrumento rector de la planeación del desarrollo local, y

Sección 6. Matriz Institucional de Acciones Operativas, define 20 acciones operativas alineadas a las políticas de desarrollo del PMDG 2024 – 2027 y vinculadas con el objetivo institucional de cada dirección que integra a la Entidad con el propósito de contribuir al desarrollo local sostenible.

En tal sentido, el Diagnóstico de Resultados y la Alineación del Plan Institucional al PMDG 2024 – 2027 se desarrollan para generar evidencia de cómo esta Entidad articula sus acciones estratégicas y operativas para contribuir con la Agenda para el Desarrollo Sostenible 2030, lo que permitirá medir y evaluar el impacto en el desarrollo del Municipio de Zapopan, y mostrar con esto, avances, fortalezas y áreas de oportunidad.

Finalmente, quienes integramos el **O.P.D. Servicios de Salud del Municipio de Zapopan** asumimos como propias las palabras que Juan José Frangie Saade pronunció en su toma de protesta, *“Iremos a otro nivel porque Zapopan demanda más de lo que estamos dando. Porque queremos ser una mejor Administración Pública Municipal, porque Zapopan es nuestra ciudad y queremos seguir dando todo por ella. Queremos hacer realidad un sueño: que Zapopan sea la capital de la prosperidad, de las oportunidades, de la igualdad y del piso parejo para todas las personas. La Ciudad de las Niñas y los Niños llegará a otro nivel”*.





Sección 1.

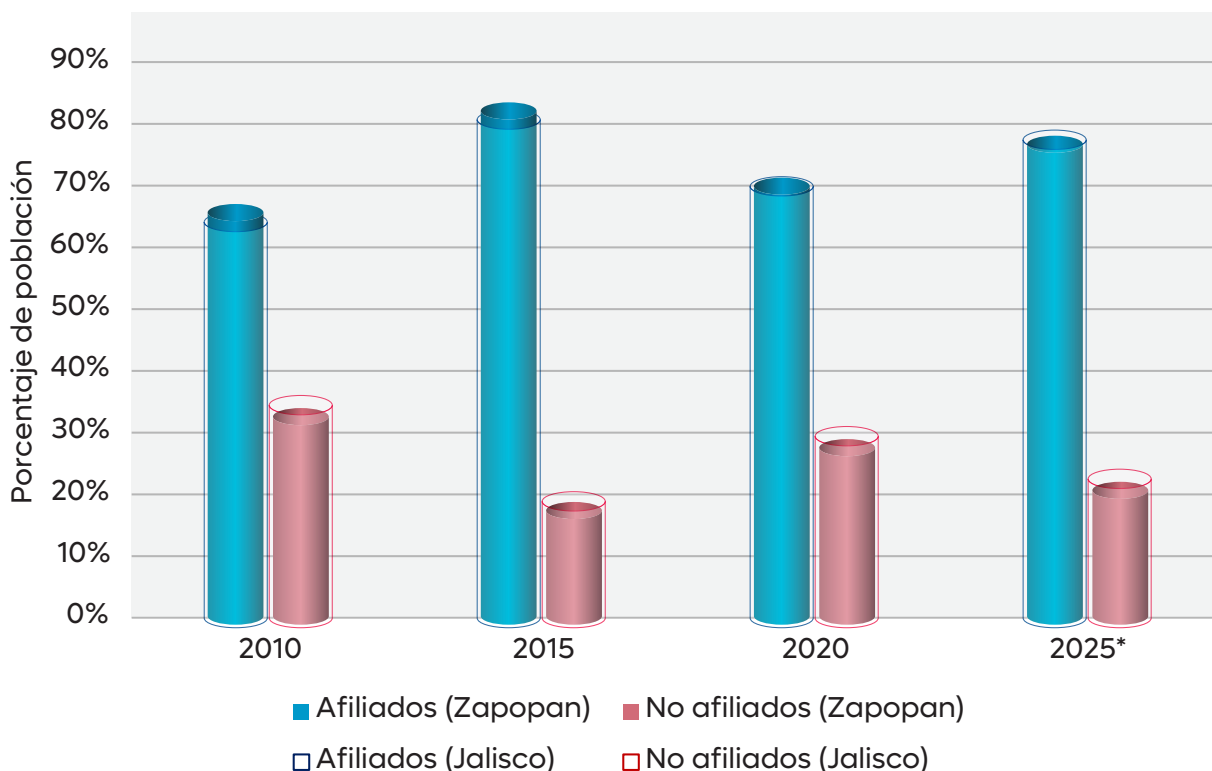
Diagnóstico de Resultados.



1.1.A. Información Estadística.

Al 2020, 406,331 personas no contaron con algún tipo de afiliación a servicios de salud en el Municipio de Zapopan, lo que equivale al 27.5% de su población (ver Gráfica 1). Cabe señalar que mientras de 2010 a 2015 la población sin servicios de salud disminuyó, de 2015 a 2020 ésta aumentó en términos absolutos, incluso superando el valor de 2010. En tal sentido, en 2010, la población en el Municipio de Zapopan carente de afiliación representaba el 32.6% del total, equivalente a 405,232 habitantes, mientras que en 2015 la población carente de afiliación a los servicios disminuyó a un total de 231,933 habitantes, representando el 17.41% de la población total, y en 2020 la población carente de afiliación a los servicios aumentó a 406,331 habitantes, representando el 27.52%. Estimaciones a 2025 sugieren que la población no afiliada a servicios de salud en el Municipio de Zapopan será el 20.78% de la misma mientras que en Jalisco será de 22.44%.

Gráfica 1: Condición de Afiliación a Servicios de Salud en Zapopan y en Jalisco, 2010–2015–2020–2025.

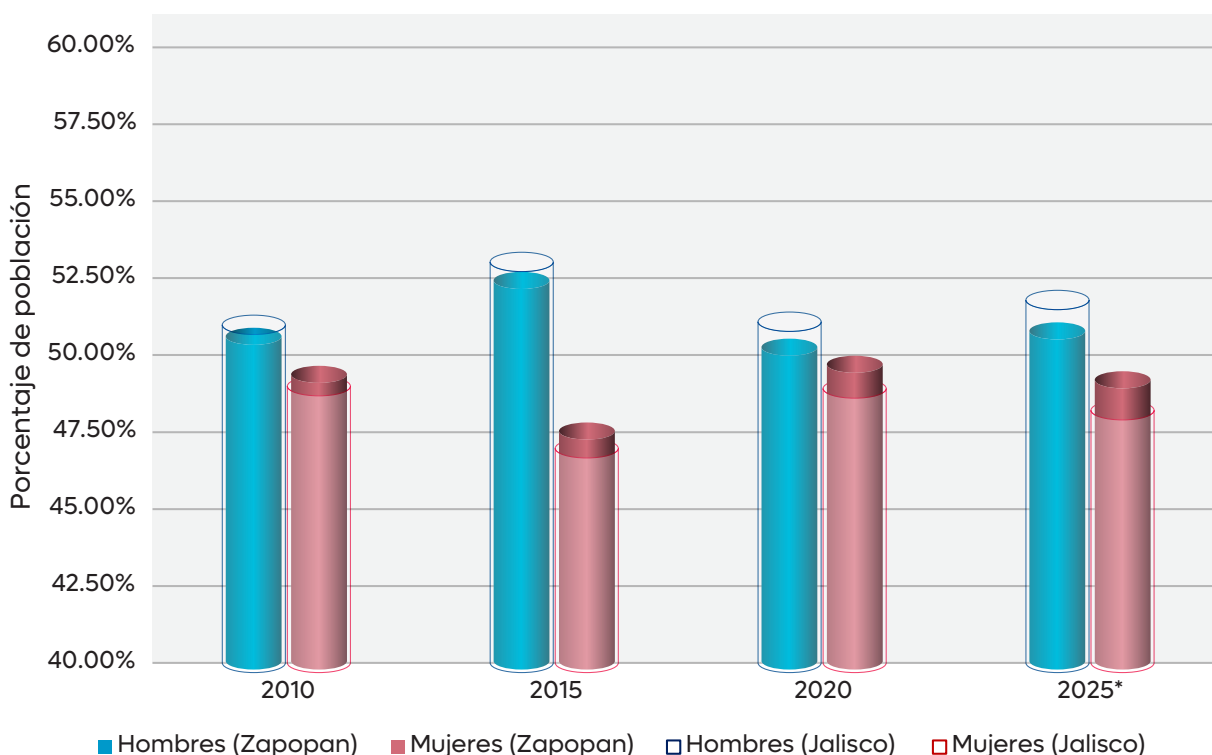


Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). 2020. *Censo de Población y Vivienda 2010*, y 2020. *Encuesta Intercensal 2015*.

Nota: El símbolo * se presenta para destacar que el valor de 2025 es una estimación lineal propia. Dicha estimación ha sido elaborada ya que la Encuesta Intercensal 2025 ha sido cancelada.

Es importante mencionar que la población que mayormente no está afiliada a los servicios de salud, tanto en Zapopan como en Jalisco, son los hombres (ver Gráfica 2).

Gráfica 2: Población No Afiliada a Servicios de Salud en Zapopan, por Sexo, 2010-2015-2020-2025.



Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). 2020. *Censo de Población y Vivienda 2010*, y 2020. *Encuesta Intercensal 2015*.

Nota: El símbolo * se presenta para destacar que el valor de 2025 es una estimación lineal propia. Dicha estimación ha sido elaborada ya que la Encuesta Intercensal 2025 ha sido cancelada.

En términos de infraestructura hospitalaria, al 31 de diciembre de 2023, el municipio contaba con 62 unidades médicas (4 menos que en 2020), de las cuales 57 son de consulta externa (3 menos que en 2020), 2 son de hospitalización general (1 menos que en 2020) y 3 son de hospitalización especializada¹. Respecto a personal médico, estaban registrados 2,670 médicos generales, especialistas, odontólogos, residentes, pasantes y en otras labores (262 más que en 2020), por lo que en promedio existen 5 médicos por cada 3,000 habitantes en Zapopan².

1 Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI). 2025. México en Cifras. Jalisco. Unidades médicas en servicio de las instituciones del sector público de salud por municipio y nivel de atención según institución. Obtenido de: <https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/>.

2 Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI). 2025. México en Cifras. Jalisco. Personal médico de las instituciones del sector público de salud por municipio según institución. Obtenido de: <https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/>.

El Gobierno Municipal de Zapopan ha ofrecido atención médica a las Zapopanas y Zapopanos, a través del Sistema de Atención Médica del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan (OPD SSMZ), para proveer acceso universal a servicios de salud. El Sistema de Atención Médica en Zapopan está conformado por:

- Hospital General de Zapopan ("Hospitalito").
- 6 Unidades de Atención Médica de Urgencias "Cruz Verde":
 1. Norte
 2. Sur
 3. Santa Lucía
 4. Villa de Guadalupe
 5. Niña Eva
 6. Federalismo

De 2016 a 2024, la cantidad de atenciones médicas otorgadas por el Sistema de Atención Médica del OPD SSMZ casi se ha duplicado, al pasar de 560,197 atenciones médicas en 2016 a 1,085,851 en 2024, con una tasa de crecimiento promedio anual de 8.6% (ver Tabla 1).

Tabla 1: Atenciones médicas otorgados por Sistema de Atención Médica del OPD SSMZ*, en miles, 2016–2024.

Tipo de Atención Médica	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Atención de urgencias	58.3	94.6	67.7	107.9	90.0	91.7	99.4	155.5	111.7
Consultas médicas	180.0	249.4	274.6	325.2	193.5	235.3	209.4	267.1	285.3
Egresos hospitalarios	3.7	8.4	8.1	48.1	35.9	45.8	70.9	72.4	18.8
Cirugías	3.5	2.7	3.2	4.8	4.4	4.6	7.6	8.2	5.9
Nacidos vivos	0.8	1.1	2.2	3.4	3.4	2.9	2.9	1.5	1.3
Atenciones prehospitalarias	22.4	30.9	33.1	32.8	28.6	28.7	44.4	32.9	24.6
Exámenes de laboratorio	206.5	269.7	336.4	423.0	294.3	300.2	482.1	343.4	382.2
Estudios de imagen	62.9	66.4	76.5	86.4	63.5	90.9	133.5	96.0	103.7
Atenciones a picadura de alacrán	2.0	1.8	2.1	2.2	2.7	2.7	2.6	2.2	2.2
Procedimientos médicos	4.7	4.9	5.5	90.2	128.5	151.3	183.8	128.2	139.4
Vacunación	15.4	14.8	14.3	16.9	26.1	8.9	11.1	7.6	10.8
Total	560.2	744.6	823.7	1,140.8	870.8	963.1	1,247.7	1,114.9	1,085.9

Fuente: Gobierno Municipal de Zapopan. Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan. 2025. *Atenciones Médicas Otorgadas, 2016–2024.*

Durante 2024, las principales atenciones médicas otorgadas por el Sistema de Atención Médica del OPD SSMZ a las Zapopanas y Zapopanos fueron exámenes de laboratorio (35.2%), consultas médicas (26.3%), procedimientos médicos (12.8%), y atención de urgencias (10.3%). En estos cuatro tipos de atenciones se concentró 84.6% de las atenciones proporcionadas a la población en general.



1.2.B. Avances y Resultados.

Esta sección se integra por fichas descriptivas de los principales programas del O.P.D. Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, las cuales se completan a partir de la información contenida en las Fichas de Informe de Gobierno del Gobierno Municipal de Zapopan.

Tabla No. 1. Kits de Primera Infancia.

Característica	Descripción
Política de Desarrollo del PMDyG 2024 – 2027 a la que se contribuye	1. Integral de Bienestar.
ODS al que contribuye	   
Unidad administrativa responsable	Dirección Médica.
Descripción del programa	Este programa tiene como objetivo brindar un apoyo inicial a las madres zapopanas al momento del nacimiento de sus hijas e hijos en el Hospital General de Zapopan. Cada kit incluye una cuna viajera, un móvil de estimulación temprana, una pañalera, una cobija, una toalla de baño y un porta bebé (cangurera, rebozo o fular), con el fin de contribuir al bienestar y desarrollo integral durante los primeros días de vida.
Beneficiarios	Mujeres en alumbramiento de niñas y niños en el Hospital General de Zapopan.
Avances y Resultados (Oct. 2021 – Jun. 2024)	Se entregaron 1,699 Kits de Primera Infancia.

Fuente: Gobierno Municipal de Zapopan. O.P.D. Servicios de Salud del Municipio de Zapopan 2024. *Fichas Tercer Informe de Gobierno.*

Tabla No. 2. Acta de nacimiento de manera gratuita.

Característica	Descripción
Política de Desarrollo del PMDyG 2024 – 2027 a la que se contribuye	1. Integral de Bienestar.
ODS al que contribuye	   
Unidad administrativa responsable	Dirección Médica.
Descripción del programa	Este programa se implementa en coordinación con la Dirección del Registro Civil, con el propósito de garantizar el derecho a la identidad de niñas y niños nacidos en el Hospital General de Zapopan. A través de visitas programadas, personal del Registro Civil acude al hospital para realizar el trámite de registro y entrega del acta de nacimiento de manera gratuita. La iniciativa se promueve entre madres, padres o personas cuidadoras, facilitando el acceso oportuno a este documento fundamental desde el nacimiento.
Beneficiarios	Personas niñas y niños recién nacidos en el Hospital General de Zapopan.
Avances y Resultados (Oct. 2021 – Jun. 2024)	Se beneficiaron a 326 niñas y niños con acta de nacimiento.

Fuente: Gobierno Municipal de Zapopan. O.P.D. Servicios de Salud del Municipio de Zapopan 2024. *Fichas Tercer Informe de Gobierno.*

Tabla No. 3. Seguros Médicos para comerciantes de tianguis, mercados municipales y espacios abiertos.

Característica	Descripción
Política de Desarrollo del PMDyG 2024 – 2027 a la que se contribuye	1. Integral de Bienestar.
ODS al que contribuye	   
Unidad administrativa responsable	Dirección Médica.
Descripción del programa	Con el objetivo de promover condiciones de igualdad y mejorar la calidad de vida de quienes laboran en espacios abiertos, este seguro ofrece cobertura médica ante accidentes o enfermedades médico-quirúrgicas que ocurran durante la jornada laboral y dentro del periodo contratado. La suma asegurada es de hasta \$25,000.00 pesos y la atención puede recibirse en el Hospital General de Zapopan (Hospitalito) o en las unidades de la Cruz Verde. El costo del seguro es de \$500.00 por semestre o \$350.00 por trimestre, brindando una alternativa accesible para el cuidado de la salud de trabajadoras y trabajadores.
Beneficiarios	Trabajadoras y trabajadores que desempeñan sus labores en los tianguis, mercados municipales y espacios abiertos del municipio de Zapopan.
Avances y Resultados (Oct. 2021 – Jun. 2024)	Se beneficiaron a 4,400 trabajadoras y trabajadores con seguro médico.

Fuente: Gobierno Municipal de Zapopan. O.P.D. Servicios de Salud del Municipio de Zapopan 2024. *Fichas Tercer Informe de Gobierno.*

Tabla No. 4. Hospitalito Cerca de Ti.

Característica	Descripción
Política de Desarrollo del PMDyG 2024 – 2027 a la que se contribuye	1. Integral de Bienestar.
ODS al que contribuye	   
Unidad administrativa responsable	Dirección Médica.
Descripción del programa	Este programa tiene como propósito acercar servicios médicos gratuitos a las colonias del municipio que se encuentran en situación de mayor vulnerabilidad o alejadas de unidades de salud. A través de jornadas itinerantes, se brinda atención directa en las comunidades, facilitando el acceso a consultas médicas sin costo y contribuyendo a mejorar la salud integral de la población. Entre los servicios ofrecidos se encuentran medicina general, control de niñez sana, medicina preventiva, nutrición y podología, así como valoraciones por parte de especialistas en áreas como neurología, traumatología, ortopedia, cirugía general, medicina interna, ginecología y obstetricia, y pediatría, entre otras. Con esta estrategia, se fortalece la atención primaria y especializada en el territorio, promoviendo el bienestar de las personas y el ejercicio efectivo de su derecho a la salud.
Beneficiarios	Personas que viven en las colonias del municipio de Zapopan.
Avances y Resultados (Oct. 2021 – Jun. 2024)	Se llevaron a cabo 20 jornadas médicas, en las que se otorgaron 3,077 atenciones o servicios médicos que beneficiaron a 2,400 personas, de las cuales a 570, se les abrió un expediente clínico para continuar su atención en el Hospitalito.

Fuente: Gobierno Municipal de Zapopan. O.P.D. Servicios de Salud del Municipio de Zapopan 2024. *Fichas Tercer Informe de Gobierno.*



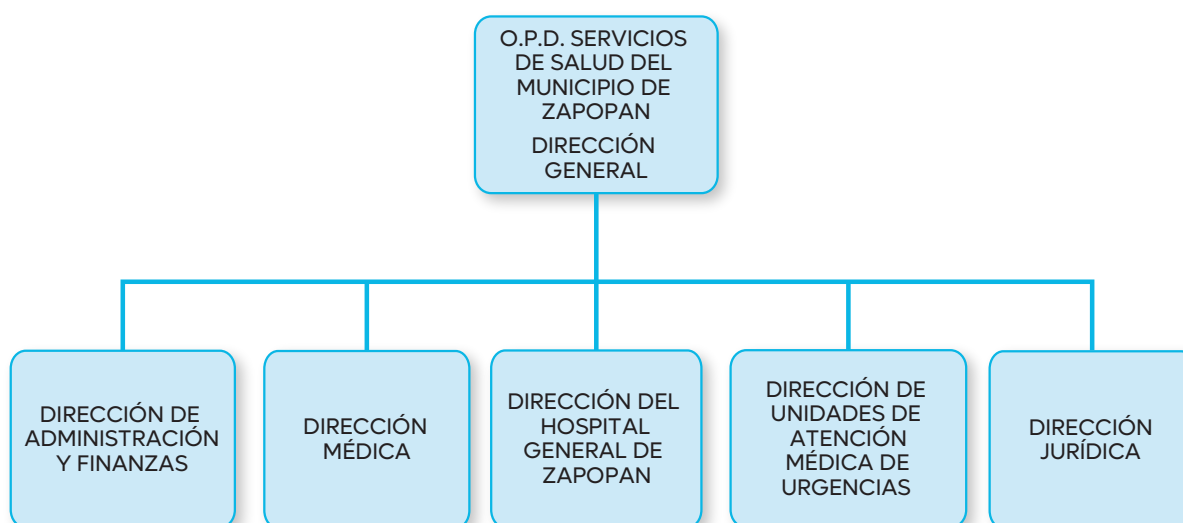
Sección 2. Objetivo Institucional y Estructura Organizacional.



2.1. Objetivo Institucional del O.P.D. Servicios de Salud del Municipio de Zapopan.

15. Atender los daños a la salud de las personas que habitan o transitan por el municipio de Zapopan, por medio de la prestación de servicios de atención médica prehospitalaria, atención de las urgencias médicas, hospitalización, consulta externa y estudios paraclínicos, todos competencia del segundo nivel de atención que, en su conjunto, contribuyan a incrementar los niveles de salud de las y de los zapopanos.³

2.2. Estructura Organizacional.



Fuente: O.P.D. Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, Zapopan 2025.

3 Objetivo del O.P.D. Servicios de Salud del Municipio de Zapopan. Plan Institucional 2021 – 2024. Fuente de consulta: https://servicios.zapopan.gob.mx:8000/wwwportal/publicfiles/2022-08/Gaceta%20Vol.%20XXIX%20No.%20213_opt.pdf



Sección 3.

Marco Normativo.



A continuación, se enuncian las atribuciones del O.P.D. Servicios de Salud del Municipio de Zapopan establecidas en el Reglamento del Organismo Público Descentralizado de Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, Jalisco.

3.1. Atribuciones del O.P.D. Servicios de Salud del Municipio de Zapopan.

De acuerdo con el artículo 8 del Reglamento del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, Jalisco⁴, establece que se tendrá los siguientes objetivos y atribuciones:

- I. Conformar el Sistema Municipal de Salud y coadyuvar a la consolidación y funcionamiento de los Sistemas Nacional y Estatal de Salud;
- II. Prestar y salvaguardar el derecho humano a la salud de la población abierta del Municipio de Zapopan, Jalisco, en su nivel más alto posible, conforme a la capacidad y disponibilidad presupuestal del mismo;
- III. Organizar, administrar y operar servicios de salud a la población abierta en el Municipio de Zapopan, Jalisco, de conformidad con este Reglamento;
- IV. Intervenir en la formulación del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza del Municipio de Zapopan y en la definición de la política social del Municipio, en materia de salud;
- V. Definir programas y acciones en materia de salud pública en el Hospital General y en las Unidades de Atención Médica de Urgencias que integran el Organismo, cuidando no se contrapongan a las disposiciones del presente ordenamiento, ni a los acuerdos de coordinación o descentralización que se suscriban;
- VI. Participar en la prevención de enfermedades mediante campañas de vacunación permanente, en coordinación con las dependencias Estatales y Federales en materia de salud;
- VII. Incrementar la capacidad y mejorar la calidad de la atención médica y demás servicios de salud que otorgue el Organismo, coadyuvando con las instancias gubernamentales de la materia, garantizando el acceso a los servicios de salud a toda la población;
- VIII. Garantizar la prestación de los servicios médicos que proporciona sin discriminación alguna, en forma eficiente, con calidad humanista, científica y ética;
- IX. Denunciar ante la autoridad competente la presunta comisión de un delito cuando de la prestación de servicios médicos o paramédicos se tenga la sospecha de que los mismos derivan de la comisión de un ilícito;
- X. Monitorear el cumplimiento, garantía y respeto de los derechos humanos de niños, niñas y adolescentes, y en cuanto a los casos de embarazos de las niñas y adolescentes, realizar por conducto del personal médico la denuncia correspondiente;

4 Última Actualización en Gaceta Municipal Vol. XXXI No. 21 (09 de mayo de 2024). Recuperado de: https://www.ssmz.gob.mx/files/Gxxi121_rgm-opdssmz24.pdf

- XI. Suscribir convenios de apoyo e intercambio con instituciones de salud o educativas con el objeto de realizar cursos de enseñanza, investigación o especialización del personal del Organismo o para quienes aspiren a ingresar a él;
- XII. Fortalecer la participación de la comunidad en los servicios de salud;
- XIII. Administrar los recursos humanos adscritos al Organismo, así como los elementos patrimoniales y financieros con eficiencia y apego a la normatividad aplicable;
- XIV. Establecer las acciones y mecanismos para propiciar el desarrollo profesional y humano de los servidores públicos que laboran en el Organismo;
- XV. Prestar servicios médicos asistenciales a los servidores públicos del Municipio, en los términos y condiciones que se establezcan por los acuerdos y convenios específicos que celebre la administración municipal;
- XVI. Fungir como Organismo con capacidad normativa, de consultoría e investigación para la salud;
- XVII. Prestar los servicios y realizar las actividades que resulten necesarias para cumplir con los objetivos del presente ordenamiento, leyes, normas, políticas, programas y campañas en materia de salud; y
- XVIII. Las demás que establezcan las normas constitucionales, legales y reglamentarias.



3.2. Reglamento(s) Municipal(es).

Se enuncian a continuación aquellas Leyes, Códigos y Reglamentos que norman la actuación del O.P.D. Servicios de Salud del Municipio de Zapopan⁵:

Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Investigación para la Salud. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 06 de enero de 1987.

https://www.ssmz.gob.mx/normasoficiales/Reg_LGS_MIS.pdf

Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Prestación de Servicios de Atención Médica. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de mayo de 1986.

https://www.ssmz.gob.mx/normasoficiales/Reg_LGS_MIS.pdf

Reglamento de Insumos para la Salud. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 04 de febrero de 1998.

<https://www.ssmz.gob.mx/normasoficiales/56-31-05-2021.pdf>

Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Expedido mediante Acuerdo Ciudadano DIGELAG ACU 003/2014, con fecha de publicación del 10 de enero de 2014.

https://www.ssmz.gob.mx/files/t2de_10rlpejmssmz.pdf

Reglamento de la Administración Pública Municipal de Zapopan. Última Reforma publicada en la Gaceta Municipal Vol. XXVIII No. 41, Segunda Época. (12 de abril de 2021).

https://www.ssmz.gob.mx/t2c_leyesfedest/Reglamento%20de%20la%20Administracion%20Publica%20Municipal%20de%20Zapopan%20Jalisco.pdf

Reglamento el Procedimiento de Entrega Recepción para el Gobierno Municipal de Zapopan. Última Reforma publicada en la Gaceta Municipal Vol. XXVIII No. 64, Segunda Época. (27 de julio de 2021).

https://www.ssmz.gob.mx/t2c_leyesfedest/Reglamento%20del%20Procedimiento%20de%20Entrega%20Recepcion%20para%20el%20Gobierno%20y%20la%20Administracion%20Publica%20Municipal%20de%20Zapopan.pdf

Reglamento del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, Jalisco. Última reforma publicada en la Gaceta Municipal Vol. XXXI No. 121, Segunda Época (09 de mayo de 2024).

https://www.ssmz.gob.mx/files/Gxxi121_rgm-opdssmz24.pdf

Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, Jalisco. Última reforma publicada en la Gaceta Municipal Vol. XXX No. 272, Segunda Época (20 de diciembre de 2023).

https://www.ssmz.gob.mx/files/t2de_GXXXssmz.pdf

⁵ Leyes, Lineamientos, Códigos y Reglamentos de aplicación para el O.P.D. Servicios de Salud del Municipio de Zapopan. Página web de consulta: https://www.ssmz.gob.mx/t2_de.html

Código de Ética y de Conducta para las Personas Servidoras Públicas del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan. Publicado en la Gaceta Municipal Vol. XXIX No. 181, Segunda Época (19 de julio de 2022).

https://www.ssmz.gob.mx/files/t2de_GXXIXssmz.pdf

Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del O.P.D. Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, Jalisco. Publicado en la Gaceta Municipal Vol. XXX No. 37, Segunda Época (15 de febrero de 2023).

https://www.ssmz.gob.mx/files/t2de_150223gmz.pdf

Reglamento de Escalafón de los Servidores Públicos del Organismo Público Descentralizado "SSMZ". Publicado en la Gaceta Municipal Vol. XXX No. 262, Segunda Época (06 de diciembre de 2023).

https://servicios.zapopan.gob.mx:8000/wwwportal/publicfiles/2023-12/Gaceta%20Vol.%20XXX%20No.%20262_opt.pdf

Reglamento de Capacitación del Organismo Público Descentralizado "SSMZ". Publicado el 25 de octubre de 2005.

https://www.ssmz.gob.mx/files/t2de_7rcssmz.pdf

Reglamento del Servicio Social de Carrera del Organismo Público Descentralizado "SSMZ". Publicado el 19 de diciembre de 2006.

https://www.ssmz.gob.mx/files/t2de_9rscssmz.pdf

Reglamento Interno del Patronato de los Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, Jalisco. Publicado en el Gaceta Municipal Vol. XXI No. 51, Segunda Época (26 de noviembre de 2014).

https://www.ssmz.gob.mx/files/t2de_rpat.pdf

Reglamento de Austeridad y Ahorro del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, Jalisco. Publicado en Gaceta Municipal Vol. XXII No. 23, Segunda Época (26 de junio de 2025).

https://www.ssmz.gob.mx/files/t2de_18gm23.pdf



Sección 4.

Filosofía Organizacional y Análisis FODA.



El O.P.D. Servicios de Salud del Municipio de Zapopan establece como elementos estratégicos de su filosofía organizacional que dan sentido al quehacer institucional, y determinan con claridad, las atribuciones, funciones y objetivos institucionales los siguientes:

4.1. Misión Institucional.

Contribuir a la salud de las y los zapopanos, a través de servicios médicos de primer y segundo nivel de atención y de urgencias con un enfoque humanista y universal, garantizando la formación continua de recursos humanos de excelencia e investigación científica.

4.2. Visión 2027.

Permanecer a la vanguardia como un sistema de salud municipal referente a escala nacional, con eficiencia, eficacia y compromiso con la calidad y calidez de sus procesos de atención a la población y centrado en el desarrollo de un equipo profesional con formación académica y de investigación para llevar salud Zapopan a la mejora continua.



4.3. Valores Institucionales del PMDG 2024 – 2027 y Específicos.

Los siguientes Valores Específicos identifican el quehacer institucional del O.P.D. Servicios de Salud del Municipio de Zapopan.

Valores Institucionales del PMDG 2024 - 2027	Valores Específicos 2024 – 2027 OPD SSMZ
HONESTIDAD Desempeñar las actividades con integridad y respeto al estado de derecho en un clima de rectitud, responsabilidad y confianza. RESPECTO Brindar un trato cordial, cercano, digno, equitativo e incluyente, donde se destaque el interés público. TRANSPARENCIA Rendir cuentas y proceder con veracidad e información clara, abierta y oportuna. COMPROMISO Cumplir con las obligaciones trabajando a otro nivel, sirviendo a la sociedad con ética, colaboración, disciplina y mejora continua. INCLUSIÓN Reconocer la identidad y diversidad de todas las personas, para garantizar su integridad y el acceso a la igualdad de oportunidades. EXCELENCIA Brindar un servicio público eficiente, transparente y en mejora continua, con profesionalismo e innovación para el bienestar ciudadano.	1. CALIDEZ Y HUMANISMO. 2. PROFESIONALISMO. 3. RESPONSABILIDAD. 4. CONFIDENCIALIDAD. 5. DILIGENCIA. 6. INNOVACIÓN.

4.4. Análisis FODA.

El O.P.D. Servicios de Salud del Municipio de Zapopan en un ejercicio de análisis interno, llevó a cabo el Análisis FODA, determinando lo siguiente:

	+ (internas) Fortalezas 1. Capacidad de atención médica universal e integral. 2. Equipo biomédico renovado y medicamentos suficientes. 3. Vinculación con sectores públicos y privados. 4. Hospital escuela y formación continua especializada. 5. Amplia capacidad para la atención de emergencias. 6. Se cuenta con brigadas de atención para dar mayor cobertura a los servicios. 7. Existencia de programas sociales específicos. 8. Solvencia presupuestal y estructura organizacional y administrativa adecuada. 9. Expediente clínico electrónico vinculado a procesos administrativos.	
	(+ externas) Oportunidades 1. Posicionar al Hospital General de Zapopan como referente en atención materno – infantil. 2. Ampliar las capacidades de hospitalización en las Unidades de Atención Médica de Urgencias (UAM). 3. Fortalecer la vinculación con instancias federales. 4. Optimizar el uso de la infraestructura existente.	
	(- internas) Debilidades 1. Deficiente actitud de servicio. 2. Infraestructura limitada. 3. Falta de seguimiento a la normatividad. 4. Falta de estandarización y actualización de procedimientos. 5. Baja disponibilidad del personal para recibir capacitación. 6. Mala planeación para la sustitución del personal. 7. Ausencia de procesos de inducción laboral. 8. Baja difusión de los servicios del hospital y de las unidades de atención.	
	- (externas) Amenazas 1. Eventos masivos municipales que impiden el acceso físico al hospital. 2. Contingencias de salud externas (epidemias, desastres naturales). 3. Falta de áreas de estacionamiento alrededor de las instalaciones del hospital. 4. Apropiación de espacios de estacionamiento alrededor del hospital. 5. Factores de riesgo por causa de la delincuencia. 6. Dificultad para sustituir profesionales médicos especializados.	

Fuente: Gobierno Municipal de Zapopan. O.P.D. Servicios de Salud del Municipio de Zapopan 2024.



Sección 5.

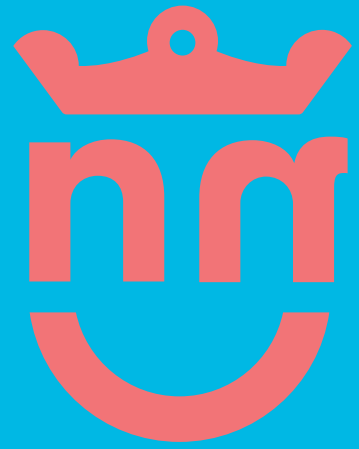
Alineación del Plan Institucional al PMDG 2024 - 2027.



En este apartado se identifica la contribución del Plan Institucional al desarrollo municipal, enunciando su alineación con el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2024 – 2027 y las políticas de desarrollo que en él se establecen.

Alineación del Plan Institucional de la Presidencia al PMDG 2024 - 2027			
Componentes Plan Institucional 2024 - 2027	Misión Contribuir a la salud de las y los zapopanenses, a través de servicios médicos de primer y segundo nivel de atención y de urgencias con un enfoque humanista y universal, garantizando la formación continua de recursos humanos de excelencia e investigación científica.		
	Visión 2027 Permanecer a la vanguardia como un sistema de salud municipal referente a escala nacional, con eficiencia, eficacia y compromiso con la calidad y calidez de sus procesos de atención a la población y centrado en el desarrollo de un equipo profesional con formación académica y de investigación para llevar salud Zapopan a la mejora continua.		
Políticas de Desarrollo PMDG 2024 - 2027	ODS 2030	Acciones Estratégicas PMDG 2024 – 2027	Dirección
1. INTEGRAL DE BIENESTAR. Objetivo Estratégico: MEJORAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE ZAPOPANAS Y ZAPOPANOS CON PROGRAMAS, SERVICIOS, PROYECTOS Y ACCIONES QUE ATIENDAN EL BIENESTAR SOCIAL.		1.2.1. DISMINUIR LAS DEFUNCIONES EN EL SERVICIO DE URGENCIAS CON UNA ATENCIÓN MÉDICA OPORTUNA.	DIRECCIÓN MÉDICA.
		1.2.2. ENTREGAR A MUJERES (MADRES DE FAMILIA) UN KIT DE PRIMERA INFANCIA PARA NIÑAS Y NIÑOS RECÉN NACIDOS EN EL HOSPITAL GENERAL DE ZAPOPAN.	DIRECCIÓN MÉDICA.
		1.2.3. BRINDAR A PERSONAS CON DIFICULTADES DE ACCESO A LA SALUD PÚBLICA ATENCIÓN MÉDICA CON BRIGADAS DE SALUD EN ZONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA.	DIRECCIÓN MÉDICA.
		1.2.4. DOTAR DE SEGURO MÉDICO A PERSONAS (ALUMNOS DE EDUCACIÓN BÁSICA Y COMERCIANTES DE MERCADOS, TIANGUIS Y ESPACIOS ABIERTOS DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN) INTEGRADAS A LOS PROGRAMAS SOCIALES DEL OPD SSMZ.	DIRECCIÓN MÉDICA.
		1.2.5. REALIZAR CIRUGÍAS DE CATARATAS A PACIENTES CANDIDATOS PARA ESTE TIPO DE INTERVENCIÓN QUIRÚRGICA.	DIRECCIÓN MÉDICA.

Fuente: Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2024 – 2027, Gobierno Municipal de Zapopan.



Sección 6.

Matriz Institucional de Acciones Operativas.



El O.P.D. Servicios de Salud del Municipio de Zapopan y sus Unidades Administrativas adscritas determinan como contribución al desarrollo municipal de Zapopan, las siguientes Acciones Operativas:

6.1. Tema 1. Zapopanas y Zapopanos.

Matriz Institucional de Acciones Operativas									
Política de Desarrollo 1. Integral de Bienestar.	Objetivo Estratégico	Estrategia Específica	Dirección	Acciones Operativas	Línea Base	Metas Planeadas			Trianual
	Oct 21 – Sep 24				Oct 24 – Sep 25	Oct 25 – Sep 26	Oct 26 – Sep 27		
Plan Institucional 2024 – 2027 Objetivo Institucional	15.02. COLABORAR CON EL DIRECTOR DEL ORGANISMO PARA ALCANZAR LOS NIVELES ÓPTIMOS DE CALIDAD Y CALIDEZ EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA QUE DEMANDAN LOS USUARIOS DE LA UNIDAD HOSPITALARIA Y DE LOS SERVICIOS DE URGENCIA. 6	15.02. DIRECCIÓN MÉDICA.	DIRECCIÓN	15.02.01.01. BRINDAR SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA DE PRIMERO Y SEGUNDO NIVEL DE ATENCIÓN Y DE URGENCIAS PARA LA ATENCIÓN OPORTUNA DE LAS NECESIDADES DE SALUD DE LAS Y LOS ZAPOPANOS.	3,448,468	1,149,489	1,264,438	1,321,913	3,735,840
				Unidad de Medida					
				SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA					
				15.02.01.02. ELEVAR LA CALIFICACIÓN PROMEDIO DE LA CALIDAD DE LA ATENCIÓN MÉDICA PARA EVIDENCIAR QUE SE BRINDA UN SERVICIO EFICIENTE Y HUMANO.	8.4	8.8	9.0	9.2	9.0
				Unidad de Medida					
				CALIFICACIÓN PROMEDIO					
				15.02.01.03. BRINDAR CONSULTAS DE MEDICINA GENERAL, ESPECIALIDAD Y SUBESPECIALIDAD PARA LA ATENCIÓN OPORTUNA DE LAS NECESIDADES DE SALUD DE LAS Y LOS ZAPOPANOS.	761,773	253,924	279,316	292,013	825,253
				Unidad de Medida					
				CONSULTAS					
				15.02.01.04. REALIZAR CIRUGÍAS PARA LA ATENCIÓN OPORTUNA DE LAS NECESIDADES DE SALUD DE LAS Y LOS ZAPOPANOS.	21,657	7,219	7,941	8,302	23,462
Unidad de Medida									
	CIRUGÍAS								

6 Objetivo Institucional de la Dirección Médica. Manual de Organización. Fuente de consulta: https://www.ssmz.gob.mx/files/t4c_manual-organ%20dirmedica.pdf

Matriz Institucional de Acciones Operativas									
Política de Desarrollo 1. Integral de Bienestar.	Objetivo Estratégico	Estrategia Específica	Dirección	Acciones Operativas	Línea Base Oct 21 – Sep 24	Metas Planeadas			
	Oct 24 – Sep 25					Oct 25 – Sep 26	Oct 26 – Sep 27	Trienal	
Plan Institucional 2024 – 2027 Objetivo Institucional				15.02.01.05. PROPORCIONAR A PERSONAS EN SITUACIÓN DE URGENCIA ATENCIÓN MÉDICA PREHOSPITALARIA PARA QUE SE ESTABLEZCA SU CONDICIÓN DE SALUD Y SEAN TRASLADADAS A UNA UNIDAD MÉDICA MÁS CONVENIENTE.	101,928				
					Unidad de Medida	33,976	37,374	44,169	115,519
					PERSONAS				
				15.02.01.06. REALIZAR EXÁMENES DE LABORATORIO PARA UN DIAGNÓSTICO OPORTUNO Y EL CONTROL EFICAZ DE PROBLEMAS DE SALUD.	1,207,691				
					Unidad de Medida	402,564	442,820	563,589	1,408,973
					EXÁMENES DE LABORATORIO				
				15.02.01.07. REALIZAR ESTUDIOS DE IMAGEN (RX, ULTRASONIDO, TOMOGRAFÍA Y MASTOGRAFÍA) PARA UN DIAGNÓSTICO OPORTUNO Y EL CONTROL EFICAZ DE PROBLEMAS DE SALUD.	333,183				
					Unidad de Medida	111,061	122,167	144,379	377,607
					ESTUDIOS DE IMAGEN				
				15.02.01.08. BRINDAR A PERSONAS CON PICADURAS DE ALACRÁN ATENCIÓN MÉDICA INMEDIATA PARA LA NEUTRALIZACIÓN DE LOS EFECTOS NOCIVOS DEL VENENO.	6,955				
					Unidad de Medida	2,318	2,550	2,805	7,673
					PERSONAS				

Matriz Institucional de Acciones Operativas								
Política de Desarrollo 1. Integral de Bienestar.	Objetivo Estratégico	MEJORAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE ZAPOPANAS Y ZAPOPANOS CON PROGRAMAS, SERVICIOS, PROYECTOS Y ACCIONES QUE ATIENDAN EL BIENESTAR SOCIAL.						
	Estrategia Específica	FORTALECER EL ACCESO A SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA PARA ZAPOPANAS Y ZAPOPANOS SIN DERECHO HABIENTA A LA SEGURIDAD SOCIAL.						
Plan Institucional 2024 – 2027 Objetivo Institucional	Dirección	Acciones Operativas	Línea Base Oct 21 – Sep 24	Metas Planeadas				
				Oct 24 – Sep 25	Oct 25 – Sep 26	Oct 26 – Sep 27		Trianual
		15.02.01.09. REALIZAR PROCEDIMIENTOS MÉDICOS COMPLEMENTARIOS (ESTUDIOS ENDOSCÓPICOS, TOMA DE BIOPSIAS, ESTUDIOS DE HOLTER, CURACIÓN DE HERIDAS COMPLICADAS, SESIONES DE TERAPIA FÍSICA Y VACUNAS, ENTRE OTROS)	480,443					
		PARA LA PREVENCIÓN, DIAGNÓSTICO, TRATAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE PROBLEMAS DE SALUD.	Unidad de Medida	160,281	176,309	240,422		577,012
			PROCEDIMIENTOS MÉDICOS COMPLEMENTARIOS					
			5,805					
		15.02.01.10. BRINDAR A MUJERES EMBARAZADAS ATENCIÓN MÉDICA INTEGRAL PARA QUE SE ASEGUREN NACIMIENTOS EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE SALUD.	Unidad de Medida	1935	2,129	2,709		6,773
			MUJERES EMBARAZADAS					

Referencias.

En este apartado se presentan los documentos bibliográficos referidos y consultados en la elaboración del Plan Institucional.

No.	Referencias
1	Gobierno Municipal de Zapopan. O.P.D. Servicios de Salud del Municipio de Zapopan 2024. Fichas Tercer Informe de Gobierno.
2	Gobierno Municipal de Zapopan. Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan. 2025. Atenciones Médicas Otorgadas, 2016–2024.
3	Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). 2020. Censo de Población y Vivienda 2010, y 2020. Encuesta Intercensal 2015.
4	Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI). 2025. México en Cifras. Jalisco. Personal médico de las instituciones del sector público de salud por municipio según institución.
5	Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI). 2025. México en Cifras. Jalisco. Unidades médicas en servicio de las instituciones del sector público de salud por municipio y nivel de atención según institución.
6	Objetivo del O.P.D. Servicios de Salud del Municipio de Zapopan. Plan Institucional 2021 – 2024.
7	Objetivo Institucional de la Dirección Médica. Manual de Organización. Fuente de consulta: https://www.ssmz.gob.mx/files/t4c_manual-organ%20dirmedica.pdf
8	Reglamento del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, Jalisco.